

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 11 agosto de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 5.31 Aclaraciones sobre los Documentos de Adquisiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Consultoría Individual del proceso N° RECOVID-51-INDV-CS-BIS denominado “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS HOSPITALES NACIONALES PRIORIZADOS” SEGUNDO PROCESO, que se ha realizado ACLARACIÓN a los Términos de Referencia producto de consultas efectuada por los participantes que obtuvieron los documentos, como se detalla a continuación:

CONSULTA	RESPUESTA
Cantidad de copias físicas a entregar por producto 1 y producto 2, fuera de las 2 copias de planos impresos que se menciona en el apartado de planos constructivos.	Se aclara que se entregarán dos copias de planos impresos y una copia en digital por lote.
Se deberá presentar firmados y sellados la documentación a presentar por producto.	Se presentarán firmados y sellados.
El plazo de ejecución de la consultoría (120 días) es para cada lote, o por cada hospital, ejemplo un lote 2 hospitales, cada uno con 120 días de ejecución. También consultar si los 20 días de revisión se restan de los 120 días de ejecución y solo sería 100 días reales para realización del proyecto.	El plazo de ejecución de la consultoría es de 120 días calendario por lote, los 120 días para ejecución no incluyen los 20 días de revisión.
Se debe presentar en la oferta la lista del equipo considerado por el ing. Electricista para la elaboración de planos y presupuestos.	Se aclara que se debe detallar en la oferta el equipamiento propuesto y cantidad de estos.
Planos base de los hospitales para revisión de áreas o el tipo de subestación del hospital para estimación del tiempo de trabajo.	Se entregarán los planos disponibles de los hospitales al consultor adjudicado, el tipo y tamaño de la subestación es parte de los alcances a realizar.
Se presentarán oferta por lote o una sola, desglosando la separación del costo por lote.	Presentarán ofertas por lote, como lo establecen los Términos de Referencia.
Se solicita si se nos puede proporcionar el estimado de áreas por hospital o el tipo de subestación de cada una para estimación de tiempo de trabajo.	La información solicitada es parte de los alcances de la Consultoría.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Consultoría Individual, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

